



Ministerio de Fomento, Industria y Comercio



POLÍTICA DE LA CALIDAD DE ONA

FOR-ONA-18-128 (V02)

La Oficina Nacional de Acreditación (ONA) es una entidad de gobierno que contribuye al fomento del Sistema Nacional de la Calidad, dedicada a brindar servicios de Acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) de instituciones públicas, privadas y científica-técnica que generen credibilidad y confianza en los resultados que emiten estos organismos.

Por ello ONA desarrolla sus actividades con base a los principios de Independencia, Imparcialidad, Integridad, Confidencialidad, Competencia, Transparencia, Responsabilidad y No Discriminación, con elevados principios éticos, teniendo como base los siguientes lineamientos:

- Cuenta con un sistema de gestión implementado de acuerdo a lo establecido en la Norma NTN ISO/IEC 17011 "Evaluación de la Conformidad - Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad";
- Es competente para realizar sus operaciones y cuenta con una estructura organizativa que salvaguarda la imparcialidad y asegura que todo su personal es confiable y ético;
- Todo el personal que conforma la estructura organizativa de ONA o que actúa a nombre de ONA, actúa y opera bajo los principios de la acreditación, realizando sus funciones de forma objetiva y libre de cualquier presión comercial y/o financiera;
- Mantiene la calificación del personal de acuerdo a las competencias requeridas por las normas aplicables, asegurando que tienen el conocimiento, habilidades, experiencia pertinente para los esquemas de acreditación en los que opera;
- Se articula con las estrategias que desarrolla el país, en los diferente ámbitos económicos y sociales, como parte del Sistema Nacional de la Calidad, contribuyendo a disminuir las barreras comerciales y tecnológicas;
- Cumple con los acuerdos de reconocimientos internacionales, para los esquemas que es signatario, ante los organismos regionales e internacionales de acreditación;
- Asegura la confiabilidad, credibilidad y transparencia de los servicios brindados.

La Alta Dirección de ONA asegura que la presente Política de la Calidad es comprendida, implementada y mantenida en todos los niveles de operación de la ONA.

Aprobado en la ciudad de Managua a los 27 días del mes de abril del año 2023.

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio

Oficina Nacional de Acreditación

Ing. Walter Orozco Montiel

Director (a)

Oficina Nacional de Acreditación